

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17497** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en Beasoain-Egíllor, término municipal de Valle de Olo (Navarra) 2022-A-50.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-50

Peticionario: Jaime Pires Paniagua

Cauce: Río Araquil

Municipio de la toma: Beasoain-Egíllor, t.m. Valle de Olo (Navarra)

Caudal máximo instantáneo: 1 l/s.

Volumen máximo anual: 90 m<sup>3</sup>

Destino: Abastecimiento-Otros usos domésticos distintos del consumo humano, Regadío

Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,005 l/s

El aprovechamiento consiste en una captación directa en la margen izquierda del río Araquil, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM30 X: 597.777 Y: 4.744.857, en Beasoain-Egíllor, término municipal de Valle de Olo (Navarra). El agua se derivará mediante una motobomba y se conducirá a través de una tubería hasta la parcela 117 del polígono 1 del término municipal antes mencionado, en donde se almacenará en un estanque de 28 m<sup>3</sup> y de ahí se repartirá a tres depósitos de 1 m<sup>3</sup> cada uno, desde los que se distribuirá para riego de 0,1 ha de huerta y usos domésticos no de boca en la citada parcela. Se solicita un volumen máximo anual de 90 m<sup>3</sup>, de los cuales 80 m<sup>3</sup> se destinarán a regadío y 10 m<sup>3</sup> se emplearán para usos domésticos no de boca, siendo julio el mes de máximo consumo, con 12 m<sup>3</sup> para riego y 1,5 m<sup>3</sup> para usos domésticos no de boca.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 5 de mayo de 2025.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A250021259-1